



COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO

2016/2018





INTRODUCCIÓN

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el Tratado Internacional de las Naciones Unidas sobre derechos de las Personas con Discapacidad más importante el cual fue ratificado por el Paraguay.

La convención establece en su artículo 4 que “En la elaboración y aplicación de legislación y políticas, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan”.

Para dar respuesta a este mandato de la Convención, el Estado paraguayo crea en el año 2013, a través del decreto N°10514/13 que reglamenta la SENADIS, la Comisión Nacional por los Derechos las personas con Discapacidad (CONADIS).

De acuerdo al mencionado decreto la CONADIS es conformada por los principales Ministerios del poder ejecutivo y 7 organizaciones (con alternos) que representan al sector de la discapacidad. Estas organizaciones representan al sector de los sordos, de la discapacidad visual, de la discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, discapacidad física, de las organizaciones de familiares y de las organizaciones del interior, quienes son elegidos de manera democrática por sus pares.

En este sentido se presenta la actual memoria de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad que servirá para presentar los avances y desafíos del sector de la discapacidad.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ELECTAS EL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2016:

- ✓ **Centro de rehabilitación psicosocial “El Puente”** – Titular por Discapacidad Psicosocial
- ✓ **Esperanza para el Autismo** – Alterno por Discapacidad Psicosocial
- ✓ **Asociación Santa Lucía** – Titular por Discapacidad Visual
- ✓ **CAPROVI** – Alterno por Discapacidad Visual
- ✓ **Fundación Lidia Barreto de Portillo** – Titular por Discapacidad Física
- ✓ **Centro de Sordos del Paraguay** – Titular por Discapacidad Auditiva
- ✓ **Asociación de Adultos Mayores Sordos del Paraguay** – Alterno por Discapacidad Auditiva
- ✓ **APAMAP** – Titular por las Organizaciones de Familiares
- ✓ **Asociación Braille del Paraguay** – Alterno por Organizaciones de Familias
- ✓ **APADIAP** – Titular por las Organizaciones del Interior
- ✓ **Marcando Pasos** – Alterno por las Organizaciones del Interior
- ✓ **Fundación Saraki** – Titular por Discapacidad Intelectual
- ✓ **Amor y Esperanza** - Alterno por Discapacidad Intelectual

MEMORIA DE TRABAJO EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A continuación se presentan las principales acciones y logros que se han concretado o se han instalado en sesiones de la CONADIS, las subcomisiones dependientes de la CONADIS y espacios paralelos a los cuales se ha convocado a las organizaciones de y para personas con discapacidad que conforman la CONADIS.

Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, indicadores y acciones internacionales

1. Plan de acción Nacional por los derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030 (PANDPcD)



Gracias a la persistencia de las organizaciones de y para personas con discapacidad de la CONADIS y el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el compromiso de la SENADIS, el PANDPcD fue aprobado y promulgado por el Decreto N° 5507/16. De esta manera se constituyó el primer plan de acción, construido de manera participativa, en favor de

los derechos de las personas con discapacidad del Paraguay.

2. Construcción de los indicadores de los principales ejes del PANDPcD

Para medir el avance en la implementación del PANDPcD fueron construidos, con el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), alrededor de 200 indicadores con enfoque de derechos humanos para los ejes de Accesibilidad, Derecho a la

Educación, Derecho al trabajo y Empleo, Producción de Datos Nacionales e Inversión en el Sector de la Discapacidad. Estos indicadores fueron promulgados por resolución de la SENADIS N° 4004/17, los cuales fueron enviados al Sistema de Planificación por Resultado para que los presupuestos de los diferentes ministerios respondan al PANDPcD.

3. Participación de CONADIS para la construcción de indicadores sobre la CDPCD para ODS

En el marco del Proyecto Acortando la Brecha I, implementado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) con sede en Ginebra, las organizaciones de la CONADIS han participado activamente en la construcción de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para que respondan a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por consenso, la CONADIS designó como representante al Profesor Luis Alberto Venialbo de la Asociación Santa Lucía, quien viajó a Ginebra en octubre de 2017 y abril de 2018 con tal propósito.



4. Representación de la CONADIS durante el COSP 11

En el marco de las acciones del proyecto Acortando la brecha II, la coordinación general del proyecto ha solicitado a las organizaciones de la CONADIS la participación durante la décimo primera Conferencia de los Estados Partes (COSP 11) suscriptos a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, evento que se llevará a cabo en junio de 2018 en la Ciudad de Nueva York. En este espacio la Sra. Paola Duarte, representante designada por la CONADIS, hará una presentación sobre la construcción de indicadores con enfoque de derechos e inclusión y perspectiva de género, así como la presentación de una campaña comunicacional impulsada desde la CONADIS para concienciar a las agencias de cooperación internacional que se comprometan con la inclusión de una cuota de beneficiarios con discapacidad en todos los proyectos que financien.

5. Video Conferencia con el Comité de expertos sobre derechos de personas con discapacidad



En el marco del proceso de evaluación al Estado Paraguayo en cuanto a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las organizaciones miembros de la CONADIS han celebrado el 1 de marzo del 2018 una teleconferencia con el comité de expertos sobre los derechos de las personas con

discapacidad de las Naciones Unidas. En tal ocasión, las organizaciones han respondido a las consultas del comité y proveyeron de información clave sobre los avances y limitaciones del gobierno para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad del Paraguay. Se espera que dichas preguntas sean realizadas por el Comité de expertos al Paraguay para a partir de sus respuestas generar nuevas recomendaciones al país al respecto.

6. Proyecto Acortando la brecha II

El proyecto que contaba de aproximadamente 690.000 euros para acciones en favor del sector de la discapacidad, inicialmente destinaba alrededor de 74% de los fondos al desarrollo de un sistema de producción de datos y el 26% a fortalecimiento de las organizaciones. Desde las organizaciones de la CONADIS se consideró que los fondos podrían ser utilizados en otras áreas que benefician con mayor impacto al sector de la discapacidad y que han sido detectadas como prioridades durante los Foros Departamentales y Encuentros Nacionales realizados, por lo que, luego de largas negociaciones el proyecto invertirá sólo el 25% de los fondos en sistemas de producción de datos, invertirá 8% de los fondos para culminar la construcción de indicadores del PANDPcD, el 32% de los fondos en educación inclusiva, 14% en fortalecimiento de las organizaciones, 5% en acciones de visibilidad, y el resto en gastos generales.



Legislación

7. Anteproyecto de ley de Mecanismo independiente

Las organizaciones miembros de la CONADIS con la asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), elaboraron el anteproyecto de ley que busca crear el Mecanismo Nacional Independiente, el cual permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y monitorear y reportar los avances del Estado Paraguayo en la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8. Anteproyecto de ley “POR EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA LENGUA DE SEÑAS DEL PARAGUAY (LSPY)”

A modo de reconocer la lengua de señas paraguaya como lenguaje de comunicación y promoción de la identidad lingüística de las comunidades de sordos del Paraguay, desde la Subcomisión de Información, Comunicación y Lengua de señas, se ha iniciado el trabajo de elaboración de un ante proyecto de ley que sirva como llave para la utilización de la lengua de señas para garantizar el acceso a la información de los usuarios.

Accesibilidad

9. Consejo consultivo sobre accesibilidad al medio físico

El Consejo Consultivo de Accesibilidad al Medio Físico, fue creado conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto N° 3891/2015, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4934/2013 "DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" y gracias a la incidencia de las organizaciones miembros de la CONADIS quienes forman parte del mencionado consejo.



Educación y deportes inclusivos

10. Centros de apoyo a la inclusión

La CONADIS, en el marco de la iniciativa de la Fundación Saraki conjuntamente con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se encuentra trabajando en la Subcomisión de Educación en una propuesta de resolución la cual establecerá el mecanismo por el cual las escuelas especiales serán transformadas en centros de apoyo a la inclusión y de esta manera responder al artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comentario General número 4 de Naciones Unidas sobre el derecho a la educación inclusiva.

11. Servicios de apoyo a la inclusión

La CONADIS, en el marco de la iniciativa de la Fundación Saraki conjuntamente con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se encuentra trabajando, en la Subcomisión de Educación, en una propuesta de resolución el cual definirá los servicios de apoyo, comúnmente referido como “maestros de apoyo”, a modo de definir sus funciones y perfil profesional y que respondan al modelo de educación inclusiva consecuente con el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comentario General número 4 de Naciones Unidas sobre el derecho a la educación inclusiva.

12. Plan nacional de deporte inclusivo



La CONADIS, en el marco de una Iniciativa de la Fundación Saraki y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se encuentra trabajando en la construcción del Plan de Acción Nacional de Deporte Inclusivo de la Secretaría Nacional de Deportes.

13. Lineamiento para una educación inclusiva

La CONADIS, en el marco de una iniciativa de la Fundación Saraki y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco de la

Subcomisión de Educación ha construido el documento “Lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial, privada subvencionada y privada” el cual fue promulgado por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias a través de la resolución número 17267/18.

Trabajo y empleo

14. Borrador de decreto de sanción a Ministros y Presidentes de entes nacionales que incumplan la ley N° 3585/08

Considerando que la normativa sobre la obligatoriedad de contratación de al menos 5% de personas con discapacidad en la función pública establece que las autoridades de las instituciones que incumplan serán sancionadas, desde la Subcomisión de la Función Pública se ha trabajado en un borrador de decreto que establezca este procedimiento. El documento se encuentra pendiente de aprobación.

15. Depuración la lista de personas con discapacidad que trabajan en la Función Pública

La normativa sobre la obligatoriedad de contratación de al menos 5% de personas con discapacidad en la Función Pública establece que aquellas personas con discapacidad debidamente certificadas por la SENADIS serán beneficiarias de la ley y que sólo estas serán consideradas para contabilizar si la institución pública cumple con el porcentaje mínimo. En este sentido, desde la Subcomisión de la Función pública se ha logrado transparentar la documentación y desinflar el porcentaje de personas con discapacidad reportado por las instituciones públicas y dimensionar con precisión el grado de cumplimiento de la normativa.

16. Transparencia en cuanto al nivel de cumplimiento de la ley N° 3585/08 sobre contratación de personas con discapacidad de la Función Pública

Desde la Subcomisión de la Función Pública se ha logrado que en la página web de la Secretaría de la Función Pública se reporten periódicamente los avances en la implementación de la ley. En el mismo se pueden encontrar reportes sobre las instituciones que incumplen la ley, la cantidad de personas con discapacidad contratadas por institución, por tipo de discapacidad, por sexo y la cantidad de personas con discapacidad que mínimamente deben contratar.

Incidencia sobre planes de gobierno de candidatos a la Presidencia de la República

17. Validación del documento de recomendaciones y prioridades del sector de la discapacidad para precandidatos a la Presidencia a la República

Antes de las elecciones de internas partidarias, las organizaciones miembros de la CONADIS validaron el documento de recomendaciones y prioridades del sector de la discapacidad para precandidatos a Presidente de la República elaborado de manera participativa con organizaciones de y para personas con discapacidad de distintos departamentos del país durante el 8vo Encuentro Nacional de Organizaciones de y para personas con discapacidad.

18. Firma de compromiso con el sector de la discapacidad por parte de cuatro precandidatos a Presidente a la República

La CONADIS, con el apoyo de la Fundación Saraki y Fundación Nacional para la Democracia (NED), han llevado adelante acciones que permitieron conseguir el compromiso de 4 precandidatos a Presidente de la República durante los meses de octubre, noviembre, y diciembre de 2017. Los mismos firmaron una carta compromiso en la cual se comprometen con las recomendaciones y prioridades del sector en caso de ser electo Presidente de la República. El Sr. Mario Abdo, actual Presidente Electo de la República fué uno de los firmantes de la carta de compromiso.





Material elaborado con el apoyo de la Fundación Saraki
Mayo, 2018

